

Electrificación: Ministro pide aprobar créditos por \$us 325 millones



MINISTRO. El titular de Hidrocarburos y Energía, Franklin Molina. ARCHIVO

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, abogó por la aprobación, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, de dos créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) para financiar la tercera fase de la electrificación rural. Se trata de 325 millones de dólares que no demandarán contraparte a los municipios.

“La Asamblea Legislativa tiene el desafío de demostrar que cumplirá su mandato constitucional de mejorar las condiciones de vida de los bolivianos con la aprobación de dos créditos del BID y el Banco Mundial para financiar la tercera fase de la electrificación rural. Se trata de un crédito histórico de 325 millones de dólares que no tiene contraparte para ninguno de los más de 200 municipios y regiones, donde por primera vez llegará la energía eléctrica”, expresó a CORREO DEL SUR.

Este proyecto debe alcanzar a por lo menos 68.000 familias en los nueve departamentos, que accederán al sistema interconectado nacional con sistemas fotovoltaicos y, en el caso de comunidades más alejadas, se incorporarán energías renovables a través de los sistemas fotovoltaicos y las plantas híbridas con paneles solares y baterías, según datos oficiales.

El Parlamento tiene pendientes de aprobación varios créditos, frenados por la oposición no solo de Creemos y Comunidad Ciudadana, sino también del ala “evista” del MAS, distanciada del Gobierno.

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 tiene entre sus metas lograr una cobertura de electrificación rural del 95%, a través de la ejecución del “Programa de Electrificación Rural III”, financiado por el BID y la ejecución del Proyecto de “Mejora del Acceso Sostenible a Electricidad - IDTR III”, cubierto por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial, con un monto combinado de \$us 325 millones.

“Los créditos que están en la Asamblea son imprescindibles para cumplir con una política del Estado y la planificación nacional en el corto, mediano y largo plazo que asegure el acceso y la calidad de los servicios de electricidad, conforme se establece en el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, que dice que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos, entre ellos el de electricidad”, concluyó.

La aprobación de los créditos forma parte de un acuerdo multipartidario para viabilizar las elecciones judiciales que incluye el tratamiento de las leyes para cesar a los magistrados prorrogados y suspender plazos procesales.